

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'40 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'40 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Bonifacio mártir, natural de Roma, el cual había vivido escandalosamente con una bella matrona llamada Aglaes, que convertida á Dios, retirándose á un monasterio, Bonifacio pasó á Sicilia, donde se ejerció en obras de piedad y de misericordia, muriendo gloriosamente por Cristo en este día del año 305.

CULTOS.—Mañana domingo.—En San Felipe Neri concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis, á las siete y media comunión general, á las diez tercia y la misa mayor con música y sermón que dirá D. Miguel Roca. Por la tarde vísperas, y la devoción del mes de María, y al anochecer oración, rosario cantado con música, *Te-Deum* y la reserva.

En Montesión la congregación de Madres Cristianas celebrarán fiesta á la Virgen de los Dolores; á las siete y media comunión general, á las diez y media misa mayor con sermón por el P. Tiburcio Valero. Por la tarde á las siete el ejercicio del mes de María con sermón.

En San Nicolás fiesta en honra del *Ecce-Homo*; á las nueve y media nona y la misa mayor con sermón por D. Andrés Nicolau.

En Santa Magdalena fiesta en honra de la Virgen de la Misericordia; á las diez misa mayor con música y sermón por D. Jaime Martorell. Por la tarde á las seis rosario con música y exposición.

En Santa Catalina de Sena se celebrará la fiesta de S. Vicente Ferrer; á las diez misa mayor con música y sermón por el P. Dionisio Luis Martín. Por la tarde á las seis concluirá el septenario predicando D. Sebastián Font.

En la Concepción á las siete de la mañana el ejercicio mensual de las hijas de María. Al anochecer después de la corona, expuesto el Santísimo, habrá plática por D. Miguel Ferrer, la visita de la Purísima y la reserva.

El ejercicio de los seis Domingos en honra de San Luis se verificará en Montesión á las ocho, en la Concepción á las ocho y media, en Santa Fe á las diez y en Santa Magdalena á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

Línes.—En Santa Catalina de Sena empezarán Cuarenta Horas en honra de la Virgen del Rosario; siendo la exposición á las ocho y media, en seguida se rezará la primera parte del Rosario, á las once con misa la segunda y la tercera al anochecer ántes del ejercicio del mes de Mayo, que será con música, y después la reserva.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Virgen de la Asunción.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Mayo de 1882.

Empiezan las tareas con asistencia de cuatro ó seis diputados.

El marques de Valdeterrazo apoya una proposición de ley para un ferro-carril.

Otro diputado propone que se varíe la capital de un distrito.

Y, ni más ni ménos, se entra en la órden del día que se refiere al proyecto de organización, ó desorganización, del ejército, que esto no lo podemos definir nosotros, legos en estas materias, por la misericordia de Dios.

Con estilo vulgar y corriente contesta el general Salamanca al discurso pronunciado por el señor Salcedo en defensa de la enmienda que presentó ayer. El orador-general ó general-orador se vindica y vindica al partido constitucional de las notas de inconsecuencia que, respecto al asunto de que se trata, suele echárseles en cara. Por el contrario,

pretende que los inconsecuentes son los conservadores.

Singularmente se observa esto en lo relativo á las licencias temporales de los individuos de la milicia, pues el proyecto conserva lo establecido por los conservadores, sin que haya ataque alguno á los derechos personales, como el Sr. Salcedo supone. Al contrario, la parte ancha, como dice el general, que tenía la ley antigua, se debe á enmiendas que él presentó.

Establece los puntos esenciales de defensa entre la ley vigente y lo que se propone, como son el reemplazo, la duración del servicio, etc., y se lamenta de que el Sr. Salcedo no se haya ocupado en estos puntos principalísimos.

Toca lo que se refiere á la división de primera y segunda reserva, y con este motivo, como con todos, habla de las enmiendas que presentó á la ley de los conservadores. (Se pasa la tarde hablando de sus enmiendas.)

Sigue contestando punto por punto al Sr. Salcedo, y hablando de si por el nuevo proyecto perderán la instrucción los militares, pregunta al contrario si acaba de llegar de la China. (Gracias á estas salidas se entretienen las señoras que asisten á las tribunas, y que deben salir enteradas de tan amenísimo debate.)

Censura que la ley vigente dada por los conservadores, autoriza al ministro de la Guerra, no sólo en lo que se refiere á asuntos militares, sino á los económicos, como sucede en lo del Consejo de rendiciones, cuyos sobrantes debieran ser más bien administrados por el objeto que tienen. (Vuelve á hablar de sus enmiendas.) Dice que los conservadores, por conservar, conservaron la facultad de hacer lo que les daba la gana.

Dice que el Sr. Salcedo ha dirigido un ataque de sorpresa contra el presidente y aún contra el orador, y pretende establecer nuevas inconsecuencias de los conservadores. (Recuerda que presentó diez y siete enmiendas al discutirse la ley conservadora. Evidentemente está enamorado de sus enmiendas.)

Se defiende del cargo de inconsecuente y explica su parecer respecto al servicio obligatorio de los eclesiásticos, pues estos serían llamados, no para empuñar el fusil, sino para ejercer en el ejército su sagrado ministerio y aún formar el cuerpo castrense.

Asegura que tiene ideas opuestas á las de la comisión, y aún á ciertas leyes militares, pero que defiende el proyecto lo mismo que un juez aplica leyes que no cree buenas, pero que le obligan.

El ministro de la Guerra pide la palabra para contestar al Sr. Salcedo. Dice que por deber de cortesía hablará pocas palabras. (Hace bien.)

Dice que la ley de reemplazos procede más de Gobernación que de Guerra, por lo que éste tiene que tenerlo muy en cuenta; bien que oportunamente proponga á aquél y al Consejo de ministros, las modificaciones oportunas. Además, vienen luego las modificaciones hechas por la comisión parlamentaria.

Cree que no es ahora ocasión oportuna para aceptar las enmiendas propuestas por el señor brigadier Salcedo, y acaso ántes hubiera sido posible admitirlas, como puede serlo en otra ocasión futura.

Sigue examinando algunos de los puntos tratados por el Sr. Salcedo, y asegura que hoy profesamos todos principios de igualdad.

Aduciré algunas razones para explicar los motivos que se oponen á la admisión de cada una de las enmiendas, explicando los términos y artículos de la ley que aparentemente se contradicen, y haré algunas observaciones relativas á las zonas en que debe dividirse el territorio para la mejor distribución y organización de los batallones de reserva.

No me cansaré de ponderar la necesidad de organizar los reemplazos, imitando en lo posible la organización del ejército de Alemania, y declaro que si el presupuesto lo permitiera, ampliaría las

reservas hasta colocar en ellas á todos los excedentes de Cuba y de la Península. Aconsejo á la Cámara que cuando llegue el caso de votar este proyecto lo apruebe, porque en mi concepto es ventajoso para los intereses del ejército.

Rectifican los Sres. Salcedo, Salamanca y ministro de la Guerra.

El Sr. MARTÍNEZ PACHECO: Voy á defender una enmienda al proyecto, abogando porque se reorganicen de nuevo los hospitales militares, y porque se encarguen de la dirección de éstos los directores de Sanidad militar como ántes, y no los jefes del ejército, porque si la higiene no está dirigida por personas competentes, en los campamentos se desarrollan las epidemias por no haber sido prevenidas. (Presenta gran número de ejemplos y datos estadísticos para demostrar que en la guerra causan más bajas las enfermedades que las balas.)

RESPUESTA DE SU SANTIDAD

Á LA CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO SICILIANO.

LEON XIII, PAPA.

Venerables Hermanos y queridos Hijos,

Salud y bendición apostólica.

Entre los audaces caminos y pérfidos proyectos de aquellos que meditan, tiempo hace, la ruina del nombre católico, se cuenta el designio perverso de sublevar la opinion popular contra los Romanos Pontífices. Cada día estalla y se muestra más este designio, porque no sólo aprovechan con avidez las ocasiones de injuriar á los Papas, sino que se ingenian para hacerlas nacer. Sin tener en cuenta los incorruptibles monumentos de la historia, propagan rumores engañosos; denuncian pretendidos crímenes, lanzados como ponzoña; y todo esto con tal audacia de licencia, tan desenfrenadamente, cuanto mayor es la impunidad. En este pensamiento preconcebido de decir mal, sólo hay la intención del ultraje: al fin de esos hombres perversos es manifestamente el de hacer que la injuria alcance á la persona de los Pontífices romanos, al Pontificado mismo instituido divinamente, y hacer que sean despreciados los Jefes supremos de la Iglesia, y perder á la Iglesia misma, si ello fuera posible, en la opinion y el juicio de los hombres.

Vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos, habeis tenido en Palermo al fin del mes de Marzo un ejemplo doloroso de esas maquinaciones. Por lo cual vuestra indignación no ha podido enmudecer, y habeis cuidado de darnos por medio de vuestras cartas afectuosas un brillante é insigne testimonio tal cual debía esperarse de Obispos. Esos insultos han revestido un carácter tanto más grave, cuanto que los que proyectaron la reunión de Palermo, parecían haberse reunido para rivalizar en sus ultrajes á los Romanos Pontífices, sin tener en cuenta siquiera los respetos por la religion que los sicilianos conservan santa é inviolablemente de padres á hijos, y que ha sido abominablemente atacada en los discursos, cuya salvaje grosería no ha podido soportar indiferentemente ningun hombre honrado. Por vuestro propio dolor, vosotros comprendéis hasta qué punto Nos han llenado de amargura esas cosas; porque nada hay más lamentable que ver la majestad de la Iglesia impunemente ultrajada y su santidad odiosamente despreciada; no hay nada más triste que ver la memoria de Soberanos Pontífices indignamente atacada por italianos.

Lo que los Pontífices romanos han hecho por el bien de Italia está tan universalmente reconocido y atestiguado en todo el mundo, que nada podemos temer por el buen nombre de nuestros predecesores de parte de los hombres justos y sensatos. Sin embargo, las acusaciones de que hablamos nos han conmovido por su misma indignidad, y además por el peligro de que la multitud ignora se deje fácilmente engañar é inducir á error.

Engaño grande sería ponerse á juzgar un acontecimiento de seis siglos ya de fecha, sin hacer abs-

traccion de los tiempos y de las prácticas actuales. Preciso es echar una mirada retrospectiva á las instituciones y leyes de aquel tiempo, y sobre todo, tomar en cuenta el derecho de gentes tal y cómo entonces se entendía. Cualesquiera que hayan sido el origen y naturaleza de aquel derecho, es indubitable que entonces la autoridad de los Romanos Pontífices ejercía grandísimo influjo aún en las cosas políticas; y esto no sólo sin oposicion, sino con aquiescencia y agrado de soberanos y súbditos. Y tanto se estimaba la proteccion del Vicario de Jesucristo, que muy frecuentemente poblaciones enteras, en particular las de Italia, recurrían á él como á Padre comun, cobijándose bajo la sombra de su patrocinio, tan espontánea como confiadamente.

Señoreada entonces de los ánimos la Religion, mirábase á esta Sede Apostólica como baluarte de justicia y firme defensa de los débiles contra las injurias de los fuertes. En todo ello salía grandemente ganancioso el bien público, pues merced á la intervencion de los Pontífices, veíanse muchas veces dirimidas las discordias, apaciguados los tumultos, extinguidas las discordias y terminadas las guerras. Y sin embargo de tan alto grado de potestad, nadie con fundamento podrá acusar á los Papas de haber utilizado aquella especie de dictadura en acrecentar su poderío ni en ensanchar los límites de sus Estados; ántes bien emplearon toda su autoridad en hacer bien á los pueblos, y merced á sus proceder y bajo sus auspicios, logró más de una vez Italia rechazar invasiones extranjeras y domar tumultuosas ambiciones domésticas. Sobre esto vosotros mismos, Venerables Hermanos y amados hijos, habeis mencionado con acierto y oportunidad á los Pontífices Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio III, Gregorio IX é Inocencio IV, los cuales, con suma prudencia y energia, se opusieron eficazmente á invasiones extranjeras que intentaron apoderarse del suelo italiano.

En lo tocante á vuestra Sicilia, su fidelidad y amor á esta Sede Apostólica fué largamente recompensada por la paternal benevolencia de los Papas. De hecho, si los sicilianos se libertaron del yugo sarracénico, á la accion y al tino de los Pontífices lo debieron en gran parte. Conveniente y justa libertad debió tambien Sicilia á Inocencio IV y Alejandro IV cuando, muerto el emperador Conrado, le fué concedido ser Estado independiente. Si despues Clemente IV dió á Carlos de Anjou la investidura del reino, no ha de llevarse á mal á aquel Pontífice, pues usó de su derecho, y le usó entendiendo proporcionar así á Sicilia el mayor bien que la convenía por entonces, encomendándola al gobierno de un noble y poderoso príncipe que daba muestra de asentar en firmes bases el Estado, y resistir á la codicia de potentes extranjeros. Los ejemplos de soberanas virtudes que en su propia casa daba aquel príncipe, eran ya presagio de que gobernaría sabia y justamente.

Tampoco puede vituperarse á Urbano ni á Clemente el haber ofrecido á una dinastía extranjera el cetro de Sicilia, pues salvo de haber ejemplos de haber sucedido así ántes y despues de aquella época los sicilianos mismos, en aquel mismo año, se sometieron de todo punto voluntariamente á un príncipe extranjero. Habiendo comenzado posteriormente Carlos á gobernar con menos justicia, y empeorándose á consecuencia la situacion de esas repúblicas, especialmente por culpa de los ministros de aquel soberano, los Romanos Pontífices no excusaron por cierto ni amonestarle con caridad, ni reprenderle severamente. Notorio es cuanto se esforzaron para restituirle á vías de equidad y justicia Clemente IV, Gregorio X y Nicolas III.

Y cierto; la próspera solicitud de estos Pontífices habría domeñado la endurecida cerviz de aquel príncipe si la cólera feroz de las turbas no hubiese dado motivo repentinamente á nuevos acontecimientos. Despues de aquel inhumano estrago, que, pasado el primer empuje, avergonzó á sus mismos autores, Martin IV, movido por la conciencia de su propio deber, empleó un tanto de rigor con los sicilianos y aún con el aragonés; pero aquel rigor fué templado con dulzura y mansedumbre por el mismo Martin y por Honorio IV, no menos que por Nicolas IV y Bonifacio VIII, los cuales Pontífices no perdonaron esfuerzo para ver de proveer en el mejor modo posible á la incolumidad y legítimas franquicias de Sicilia, despues de haber, por medio de cartas y legaciones, dirimido toda contienda.

Resulta de todos estos hechos con evidencia lo propio que vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos, habeis notado con tanto acierto, á saber, la incalificable afrenta cometida contra los Romanos Pontífices al acusarlos de fautores de tiranías y provocadores de sediciones iracundas. Sobre este punto han hecho mayor justicia á nuestros predecesores los sicilianos mismos que poco despues de aquella sangrienta jornada imploraron con gran confianza el patrocinio de la Sede Apostólica.

Hemos querido recordar todo esto para protestar, primero, públicamente contra tantas y tan gra-

ves injurias, inferidas á la Iglesia y al papazgo, además para que sepais cuán grata Nos ha sido esta carta colectiva, en la cual, de comun acuerdo, deplorais con Nos estas injurias.

En esta carta vemos aquel carácter de virtud episcopal gracias al cual tal vez la posteridad será más indulgente con la temeridad de los que osaron insultar con odiosos propósitos al Pontificado Romano, esta nobilísima y excelsa gloria de Italia.

Por lo demas, vosotros comprendereis con esto cada vez mejor con cuánta vigilancia, como decíamos en el mes de Febrero último, con cuánta vigilancia es preciso trabajar para que se conserve en Italia la fé católica, en medio de tan grande perversidad de los tiempos. Continúad, pues, Venerables Hermanos y queridos hijos, combatiendo vigorosamente por los derechos de la Iglesia; convenciendo de su mentira á los que mienten, desenmascarando los fraudes y manteniendo á todos los sicilianos en la fé y en el amor de esta Sede Apostólica, de donde irradió para ellos, por el beneficio de los apóstoles, la luz de la sabiduría cristiana.

Como presagio de los dones divinos y como testimonio de nuestra especial benevolencia, os concedemos afectuosísimamente en el Señor la bendicion apostólica, á vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos, así como á los pueblos confiados á vuestra fé y á vuestra solicitud.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 22 de Abril de 1882, año quinto de nuestro Pontificado.

LEON XIII PAPA.

CORREO DE HOY.

BARCELONA 12 DE MAYO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis salió anteayer de Madrid en el tren rápido para poder permanecer algunas horas en Alcalá de Henares, desde donde en compañía del Dr. Morgades, obispo preconizado de Vich, se trasladó ayer á Zaragoza en cuya ciudad debia celebrar hoy el Santo Sacrificio de la misa en el templo de Nuestra Señora del Pilar antes de tomar el tren para esta capital.

Hoy, viernes, se cerrarán varias fábricas á las seis en punto, con el objeto de que los obreros tengan tiempo suficiente para ir á recibir á S. E. Ilmo. el señor Obispo de esta diócesis en la estacion de Zaragoza.

Se nos suplica la insercion del siguiente aviso: «El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional invita á sus señores socios á que asistan al local de este Instituto el viérnes de esta semana, á las seis de la tarde, para reunirse con las Juntas Directiva y Consultiva, ó acudan directamente á la estacion de Zaragoza para recibir al Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, en justo tributo de agradecimiento y de alto aprecio por su abnegacion y valiosa defensa de la produccion nacional en el Senado.»

La fábrica de medio cristal de los señores «Vallés, hijo y yerno,» establecida en la calle de Viladomat, número 41, ostentaba ayer en una de sus chimeneas una bandera negra en señal de luto.

Un colega añade á esta noticia lo siguiente: «Como algunos de sus clientes han suspendido sus pedidos para hacerlos á Francia, aprovechándose de la nueva rebaja arancelaria, dicha fábrica, segun se nos dice, se vé en la necesidad de suspender una parte de su produccion. Primeros resultados del tratado de Comercio.»

Leemos en la *Gaceta de Cataluña*:

«Ayer por la mañana aparecieron enlutados los balcones del local que ocupa el Centro Industrial de Cataluña en la calle del Cármen, con motivo de haberse aprobado el tratado de comercio con Francia.»

Por la tarde el presidente de aquel centro recibió el siguiente oficio de la Alcaldía despues de haber intentado hacer retirar las colgaduras un guardia municipal:

«Hay un sello.»—«Habiéndose dado parte de que en el balcon de la habitacion que V. ocupa ha aparecido en la mañana de hoy un lienzo de luto y figurados en el mismo una calavera y unos huesos cruzados, todo cual se ha negado V. á retirar apesar del aviso que con tal objeto se le ha comunicado; prevengo á V. que si en el acto de recibir el presente oficio no lo efectúa, le pondré á disposicion de los Tribunales de justicia como á reo del delito de desobediencia á la autoridad.—Dios guarde á V. muchos años.»

Barcelona 10 Mayo de 1882.—El Alcalde constitucional, Francisco de P. Rius y Taulet.—Sr. inquilino del piso 1.º de la casa núm. 106 de la calle del Cármen.»

Dice *El Correo Catalan* que en San Feliu de Guixols hubo el miércoles un gran alboroto con motivo de cobrarse la contribucion industrial. La Guardia civil tuvo que intervenir en el asunto para proteger al recaudador, que tenía varias heridas, causadas con las piedras que le arrojaron.

— Cosas graves han ocurrido en el distrito de Chelva, por efecto de un bando que ha declarado propiedad de los vecinos los montes públicos. Segun *El Mercantil Valenciano*, ha salido para aquel punto un ingeniero con fuerzas de la Guardia civil.

— Se está haciendo ya entrega de los importantes legados del difunto marqués de Fontellas, que son: 8.000 duros para los establecimientos benéficos de Madrid: 4.000 á la Casa de Misericordia de Pamplona, 4.000 á la de Tudela y hospital de esta misma poblacion 3.000 á iguales establecimientos de Vitoria: 2.000 á los de Bilbao y San Sebastian y 2.000 á las monjas de Pamplona, Tudela y Vitoria que existían el 22 de abril de 1875.

— Ha fallecido en Biarritz el conde de Galve, hermano del difunto duque de Alba, y secretario que fué de la embajada de España en Paris.

Madrid 10 de mayo.

Lo que ayer dije acerca de la marcha ulterior del tratado de comercio se confirma hoy por todos los periódicos, y así la mayoría de éstos como la de las personas que se ocupan de los asuntos políticos hacen notar lo que con este asunto ha pasado y que consiste en un contraste notabilísimo entre el calor de la lucha y la indiferencia que sin intermedio ha sucedido á su terminacion. Creo que esto debe atribuirse á las declaraciones que en su discurso hizo el señor presidente del Consejo de ministros cuya significacion é importancia aparecen con mayor claridad á medida que pasa el tiempo y se comprende mejor el alcance de las promesas y de los voluntarios compromisos del gobierno en este grave y trascendental asunto.

No se ha seguido ni siquiera un breve armisticio en la lucha política á los combates de los días pasados, pues hoy entabla uno nuevo el Sr. Estéban Collantes con la proposicion incidental respecto á la prensa que está sosteniendo en el Congreso en un discurso que ha reunido todos los datos y motivos referentes á las acciones entabladas contra cuantos periódicos se publican en Madrid y en las provincias, para sacar la consecuencia de que no obstante sus antecedentes y promesas el actual gobierno ha perseguido á la prensa política. Por algunos incidentes que ya han surgido durante este discurso parece que será origen de una sesion animada sino borrascosa, aunque dudo mucho que se llegue al trance de una votacion de la que ningun provecho había de sacar la oposicion conservadora cuya táctica parlamentaria no alcanzó á explicarme, porque como no sea para fines recónditos que son para mí un misterio no me parece que está en sus antecedentes ni es su interés provocar debates como el que tuvo por ocasion el haber declarado esas provincias en estado de guerra y éste que suscita con su proposicion el Sr. Estéban Collantes.

Por lo demas, mientras se discute en el Senado el proyecto de arreglo de la deuda, no dejará de hablarse de ciertos temas que sin haberse abandonado en estos días se ha separado de ellos la atencion que llamaba principalmente á sí el tratado de comercio. Todos estos temas pueden reducirse á uno que es el de la modificacion ministerial, pues cuanto se dice del proyecto relativo al juramento, del que tiene por objeto el juicio oral y público, y aún el de empréstitos municipales, no tiende á más fin que al de provocar por un suceso parlamentario la crisis que algunos desean, y en este punto es fácil formarse idea de lo que pasa. El presidente del Consejo resiste la modificacion ministerial cuanto puede, no mostrándose opuesto á ella en absoluto, sobre todo con aquellos que más enérgicamente la piden, sino aplazándola y haciéndola depender de diversas condiciones. En esta situacion, no hay para que decir que crecen las impacencias, sobre todo ante la posibilidad de que terminada la discusion de los asuntos de carácter urgente se cierren las Córtes sin que se haya modificado el gabinete; por lo cual no sería extraño que á partir de la próxima semana, esto es, despues del día de San Isidro, tuvieran lugar sucesos que dieran á conocer de un modo público y solemne el estado de ánimo de ciertos individuos que por más que se haya dicho siguen aún declarándose ministeriales y miembros sumisos de la mayoría. Estos fenómenos que llamaré internos no son nuevos, y desde que empezaron á manifestarse hice notar que son completamente extraños á ellos los elementos conservadores de la situacion, circunstancia que conviene tener en cuenta para el juicio que se forme de los sucesos que puedan ocurrir en lo sucesivo.—A.

Marsella 9 de mayo.

Se ha constituido en Marsella una comision de los casinos católicos de obreros bajo la presidencia del conde de Villeneuve-Flayose, la cual se hallará en comunicacion con M. de Mun, secretario general de dicha obra, que en estos momentos está presidiendo en Paris un Congreso de dichos casinos. Lo

primero que ha hecho la comision ha sido firmar una exposicion dirigida á nuestro prelado para colocarse bajo su proteccion y asegurarle que puede contar con la absoluta adhesion de todos los individuos que la componen.

Los individuos de la Sociedad protectora de las escuelas católicas celebraron el domingo último un fraternal banquete, en el cual se brindó por Su Santidad Leon XIII y por nuestro digno obispo.

M. Jacquier, profesor de la facultad católica de Lion, vendrá á Marsella para pronunciar un discurso sobre la atea ley de enseñanza pública que tan fatal impresion ha producido en toda Francia. El prefecto del departamento del Isère ha destituido al calde del pueblo de Roussillon por haber calificado de inícuca y arbitraria esa ley. Otro tanto ha hecho el prefecto del departamento del Gard con el alcalde de Montpezat, porque este pueblo no deja medrar la instruccion laica que ha reemplazado á la instruccion religiosa.

Mons. Levigerie ha llegado á Marsella en el vapor *Kleber*. Ha ido á celebrar el santo sacrificio de la misa en el santuario de Nuestra Señora de la Guarda, cuyas campanas se han echado á vuelo para saludar al nuevo príncipe de la Iglesia.

Segun las últimas noticias recibidas, ha llegado á Caiffa la *Guadeloupe* y la *Picardie* ha hecho escala en Jaffa. Los peregrinos tuvieron un feliz viaje y era satisfactorio á bordo el estado sanitario.—F.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 11.—En la sesion celebrada anoche por el Congreso, D. Venancio Gonzalez dijo que la ley de Imprenta se aplicaba cuando convenia al señor Cánovas. Este calificó de calumniosa la afirmacion de D. Venancio Gonzalez. Se promovió gran confusion. Hoy hablará el Sr. Cánovas.

En el Congreso se han dirigido varias preguntas al gobierno y se han hecho algunas peticiones.

La espectacion es general á consecuencia de la larga conferencia que están celebrando los señores Sagasta y Cánovas junto á la puerta de la izquierda.

A consecuencia de la conferencia de los señores Cánovas y Sagasta, se cree que el Sr. Cánovas renunciará á la palabra que pidió en la sesion de anoche para contestar á los ataques del Sr. Gonzalez (D. Venancio.)

El Sr. Castelar defenderá una proposicion que firmarán todos los demócratas pidiendo que se garantice la libertad de la prensa.

S. M. el Rey ha sancionado la ratificacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Camacho se opone á modificar los consumos.

En el Consejo presidido por S. M. el Rey se firmará el decreto relativo á la investigacion de la propiedad.

En el Consejo extraordinario que celebrarán mañana los ministros se tratará exclusivamente de escogitar los medios para arbitrar recursos á fin de atender á las necesidades de las regiones de Andalucía.

Anuncian de Viena que los Reyes de España irán á aquella ciudad en setiembre.

En el Congreso se está discutiendo el dictámen en que se niega la autorizacion para procesar al conde de Xiquena. El Sr. Isasa ha consumido el primer turno en contra del dictámen insistiendo en que la Cámara conceda la autorizacion para procesarle y citando en su apoyo la autorizacion que concedió la Cámara para procesar en 1869 al arzobispo de Santiago. El Sr. Aguilera ha defendido el dictámen negando la autorizacion.

Si los libre-cambistas presentan la suspension de la base 5.^a de la reforma arancelaria, el Sr. Balaguer presentará una enmienda copiando íntegras las palabras que pronunció el Sr. Sagasta en el Senado. Se cree que dicha enmienda tendrá mayoría y que la apoyará el Sr. Sagasta.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de la política exterior respecto de Rusia, Irlanda, Egipto y otros puntos del Africa, y tambien de la política interior. Se ha acordado que se discuta inmediatamente el proyecto del juicio oral y público; se han aprobado algunos cambios de empleados de aduanas; se ha acordado que las Cortes continúen reunidas mientras haya suficiente número de diputados; se ha ultimado la organizacion de investigadores, y se ha resuelto condonar varias multas y apremios. Además, los ministros se han ocupado detenidamente en la sequía y se ha reconocido que es apremiante la necesidad de tomar disposiciones radicales.

Es probable que se declaren abiertos algunos puertos. Las compañías de ferro-carriles ofrecen trasportar granos por la ínfima cantidad de diez céntimos por tonelada y kilómetro. Se emprenderán obras públicas.

Paris 11.—Arabí ha declarado al corresponsal del *Daily-News*, al manifestar este que veía la necesidad de mantener en el trono á la dinastía de

Mehemet-Alí, que el destronamiento del Virey produciría una economía anual importante.

El Virey ha declarado por su parte á otro corresponsal que nunca accederá á las pretensiones de los ministros y que cuenta con el apoyo material de Francia, cuyos consejos conformes con su modo de pensar, ha seguido.

El *Times* dice que se acerca el momento de obrar; que la política de Arabí-Bey tiende á aniquilar gradualmente la influencia de Europa, y termina manifestando la esperanza de que ésta no permitirá la intervencion de Turquía, sino con la expresa condicion de que se retirarán las tropas tan pronto como quede restablecida la autoridad del Virey.

M. de Freycinet ha dicho contestando en la Cámara de diputados á M. Villeneuve que la situacion es escepcional en Egipto, donde el ministerio se ha rebelado contra el Khedive; que Francia quiere conservar la independencia de Egipto y no consentirá gestion alguna que pueda hacerla peligrar, y que si los hechos tomasen una importancia que interesara al equilibrio europeo, sería preciso consultar á las potencias, las cuales reconocen la influencia preponderante anglo-francesa en Egipto, y por lo tanto no hay peligro alguno de complicacion. Francia é Inglaterra, ha añadido, están de completo acuerdo. M. de Freycinet ha terminado declarando que la accion del gobierno estará á la altura de sus deberes. (Aplausos.)

Nueva-York.—Los refugiados rusos han atacado al director de la sociedad que favorece la emigracion de los judíos, por haberse negado á peticiones exageradas de socorros.

Madrid 12.—El Senado francés ha aprobado el tratado de comercio con España y en breve se canjearán las ratificaciones.

Ha zarpado de Cádiz el vapor-correo para la isla de Cuba.

La asociacion libre-cambista ha acordado que el meeting reformista se celebre el día 21.

Paris 11.—El gobierno ha pedido en la Cámara de diputados un crédito de tres millones de francos para la organizacion de diversos servicios en Túnez, y la Cámara ha decidido que la peticion pase para su exámen á una comision especial.

Después ha aprobado en primera lectura el proyecto de ley concerniente á la expulsion de los extranjeros.

El Senado ha aprobado los tratados de comercio ajustados con España, Portugal, Suecia y Suiza y el convenio con Inglaterra.

Berlin.—En el discurso leído al cerrarse la legislatura del Landtag se dice que la Cámara ha examinado con ménos cuydado de lo que esperaba el gobierno, el proyecto de ley concerniente al empleo de los sobrantes, y que por lo tanto el soberano cree que no daría resultado alguno la discusion de los demás proyectos.

Ha habido una explosion de gas en Bockun (Prusia rhiniana). Hasta ahora se han encontrado 50 cadáveres.

Nueva-York.—Segun noticias del Cabo haitiano del 29 de abril, ha sido completamente reprimida la insurreccion, habiendo sido condenados á muerte 40 insurrectos.

Cairo.—Se han suspendido las relaciones entre el Khedive y sus ministros. El Sultan ha telegrafado al Khedive que nada tema y que la Puerta obrará inmediatamente de acuerdo con las potencias.

Londres 12.—La Cámara de los Comunes ha aprobado por 327 votos contra 22 la primera lectura del proyecto de ley de M. Gladstone sobre la represion de los crímenes en Irlanda. El proyecto de que se trata es en extremo riguroso, y por él se crea una comision especial encargada de juzgar los crímenes sin intervencion del jurado; se autoriza al gobierno para prender á todos los sospechosos, irlandeses ó extranjeros, de día y de noche, en las calles ó en las casas, impedir las reuniones y suprimir los periódicos. Todos los periódicos de Londres aprueban el proyecto de M. Gladstone.

GACETILLA LOCAL.

EL BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA.

La *Gaceta* ha publicado el balance del Banco de España correspondiente al mes de Abril último.

La cuenta de caja ascendia en fin de dicho mes á la suma de 89.245.358'37 pesetas, correspondiendo en efectivo metálico 68.066.554'37 y á efectos á cobrar el 29 de Abril 21.178.804.

Efectivo en las sucursales, 58.757.588'52. En poder de comisionados de provincias y extranjero, 7.502.857'76, y en el de conductores, 2.791.579'50.

Cartera en Madrid, 581.938,630'01; en las sucursales, 115.748.658'48.

Billetes emitidos por la suma de 333.994.450 pesetas, correspondiendo á Madrid 131.083.775 y á las sucursales 202.910.675.

Los depósitos en efectivo en la central se eleva-

ban en la indicada fecha á la cifra de 30.609.682'77 pesetas, y en las sucursales á 17.400.592'15.

Cuentas corrientes en Madrid 157.511.287'08 y en las sucursales, 63.841.416'90.

Comparadas las anteriores cifras con las del balance del mes de Marzo, se observan las siguientes diferencias:

El efectivo metálico tuvo una baja en Abril de 7.530.637 pesetas, y los efectivos á cobrar 22.228.818.

El efectivo en las sucursales tambien descendió en el citado mes de Abril por la cantidad de pesetas 10.059.894; el en poder de comisionados igualmente bajó 1.439.383, y tuvo un aumento el en poder de conductores de 2.136.000.

La cartera disminuyó en Madrid en el referido mes anterior por la suma de 5.807.288 pesetas, y en las sucursales por la de 2.863.840.

Los billetes emitidos apénas han tenido alteracion, pues que no puede calificarse de tal el que haya descendido la cifra en 665,800 pesetas en Madrid, y 64.875 en las sucursales.

Los depósitos en efectivo tuvieron una baja en Abril de 538,354 pesetas en Madrid, y aumentaron en las sucursales 155.319.

Por último, las cuentas corrientes disminuyeron en el mes anterior por la cantidad de 2.246.986 pesetas, y en las sucursales aumentaron por la de 2.025.338.

La cuenta de ganancias y pérdidas, figura en el balance que examinamos por la cantidad de pesetas 28.009.350'12 céntimos, correspondiente á realizadas 27.262.213'35 y á no realizadas 74.713.677.

Esta cuenta tuvo un aumento en Abril de pesetas 347.745.

Aparece en el balance un nuevo concepto que es el de créditos concedidos sobre efectos públicos que importan 8.346.201'58 cuya suma entendemos sea en anticipo de fondos y con la garantía de valores del Estado y ya introducida esta innovacion, entendemos que debiera ampliarse á lo que con tanta repeticion viene declamándose de que figure separada en la cartera, lo que corresponde al Tesoro y á los particulares.

Segun la cuenta de cange por los nuevos valores del 4 por 100, aparece que los convertidos figuran por la suma de pesetas 111.610.278'09 en el balance que nos ocupa y el reembolso en efectivo de los llamados á conversion 13.645.180'12.

La cuenta con el Tesoro por resulta de la emision de la deuda del 4 por 100, se eleva en el mes de Abril á la cifra de 78.244.199'05 pesetas.

Sigue figurando la partida de diversos que importa en el balance del mes anterior por la suma de 7.466.760'18 pesetas.

Se observa el que, á pesar de haberse lanzado á la circulacion los billetes de 25 pesetas, no ha aumentado la cifra general de los circulantes, lo cual aplaudimos en vista del descuento que aunque de poca importancia tienen estos valores en el mercado, descuento que es de esperar desaparezca en breve en vista de la situacion próspera en que se encuentra el Banco de España que cuenta en sus cajas con efectivo metálico, por una suma que se aproxima á la mitad del importe de los billetes emitidos.

El próximo lunes se dará principio á una cuestion en esta ciudad con el laudable objeto de recoger hilas, trapos, lienzos y vendas, con destino al Santo Hospital civil, segun, á su debido tiempo, anunció la Comision permanente.

Los nobles, caritativos y generosos sentimientos de los palmesanos son harto conocidos; pues siempre que se han presentado ocasiones análogas á la presente, recordamos que han sabido distinguirse de una manera muy satisfactoria, excendiendo sus donativos á los deseos de la Excm. Diputacion provincial.

Con fundado motivo abrigamos la lisonjera esperanza de que esta vez sucederá otro tanto, porque ¿quién podrá hacer el sordo á las voces de la caridad, tratándose de un fin tan humanitario?

¡Cuán bella, cuán sublime y cuán consoladora es la caridad hecha á favor de los desgraciados que yacen gimiendo en un hospicio de beneficencia!

Por esto nosotros, en nombre de Dios, recomendamos la enunciada cuestion á todos los moradores de esta capital.

Deseoso D. José Espinosa, profesor de música de la casa Misericordia, de procurar á sus alumnos una instruccion que redunde en provecho de los mismos, acaba de componer la partitura de una misa, con el objeto de que, por una módica retribucion, puedan cantarla los infelices acogidos en la Misericordia, en las iglesias que lo soliciten.

Hemos tenido el gusto de asistir á uno de los ensayos de la referida composicion, y debemos confesar que hemos quedado agradablemente sorprendidos, no sólo por la acertada manera con que lo interpreta el numeroso coro de niños de áquel Es-

tablecimiento, sinó por el admirable efecto que nos produjo la nueva composición, que, con ser proporcionada á las condiciones vocales de los que han de cantarla, y, por lo mismo, sencillísima, revela inspiración y sentimiento religioso, y estamos seguros de que ha de ser oída con gusto cuando en plazo no lejano se extrene.

Mañana el pueblo de Sóller celebrará con públicos festejos y entusiasta regocijo, la fiesta cívico-religiosa en conmemoración de la gloriosa victoria que sus antepasados alcanzaron el día 11 de Mayo del año 1561, en que aquella población fué invadida por huestes turcas.

Muchos moradores de Palma suelen con su asistencia contribuir á dar no poco realce á los actos así religiosos como cívicos, habiendo ya salido bastantes familias para dicho pueblo.

El inventor de la máquina para sumar, D. Nicolas Castro, ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una solicitud dirigida al Sr. Ministro de Fomento, pidiendo le sea concedido el privilegio de invención.

Programa de las piezas que tocará la música del regimiento de Filipinas mañana, por la tarde en el paseo de la Rambla.

- 1.^a Paso doble.
- 2.^a Polka, *Ella y El* Straus.
- 3.^a Fantasía de *Faust*, Gounod.
- 4.^a *Yngenia Gavotta* Arditi.
- 5.^a Paso doble.

Nuestro colega *El Balear* dice que el Alcalde de esta ciudad ha tramitado el recurso de alzada interpuesto por el dueño de la fábrica de refinación de petróleo en el Molinar de Levante contra el último acuerdo del Ayuntamiento; y al propio tiempo ha desestimado la solicitud de suspensión del mismo acuerdo.

Hoy á las cinco de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Barcelona, el vapor correo *Lulio*. Ha sido portador de la correspondencia. 78 pasajeros, carga y mercancías.

Y á las siete lo ha efectuado el vapor *Palma*, conduciendo 17 pasajeros y carga.

El eclipse de sol que se verificará el próximo martes 16, será visible como parcial en Palma y en la mayor parte de las provincias de España.

Principiará en la Tierra á 16 horas, 27 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo verá se halla en la longitud de 20° 47' al E. de San Fernando, y latitud 4° 7' N.

Terminará en la Tierra á 21 horas, 55 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo verá se halla en la longitud de 127° 6' al E. de San Fernando, y latitud 19° 2' N.

Con que, proveerse de buenos cristales ahumados y de adecuados observatorios, para que no pase desapercibido este fenómeno.

Pronósticos de un astrónomo para el mes actual: «Sus primeros días serán tempestuosos y nebulosos, con viento y lluvias; generalizándose estas con tronadas que se extenderán á todos los climas en su primera decena.

En la segunda, entre el 10 y 17 descenderá considerablemente el termómetro por dominar con constancia el viento recio; los días restantes del mes serán más bien varios y nublados, siendo temibles en este mes y el viniente las nieblas.»

El Sr. Lago, encargado de los negocios de Adeline Patti, ha firmado un contrato para los Estados Unidos, donde deberá cantar la célebre diva 50 funciones, á razon de 1000 libras esterlinas por función, habiendo depositado como garantía la empresa contratante, en la casa Rostchild, la enorme suma de *un millon de francos!*

Mañana á las ocho y media de la noche, en los salones del *Conservatorio Balear*, el pianista señor Picó dará un concierto á beneficio de los trabajadores inutilizados.

Hé aquí el programa de las piezas que se han de ejecutar:

PRINERA PARTE.

- 1.^o *Gran Trio* sobre motivos del Rienzzi de Wagner, para violín, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Loret*.
- 2.^o (a) *Jerusalem*.—*Gottschalk*.—(b) *Rondó*.—*Mendelsson*.—(c) *Les courrières*.—*Riliter*: para piano, por el Sr. Picó.
- 3.^o Ária de la ópera *D. Sebastian*, por el alumno del Conservatorio Sr. Rubi.—*Donizzetti*.
- 4.^o *Adios á la Alhambra*, para violín, por el Sr. Forteza.—*Monasterio*.

5.^o (a) *Wals*.—*Chopin*.—(b) *Menuet-Sherzo*.—*Picó*.—(c) *Fantasia* sobre motivos del *Faust de Gounod*, por el Sr. Picó.—*Pujol*.

6.^o Coro de *Le Petit Duch*, por la clase de niñas del Conservatorio.—*Lecoq*.

SEGUNDA PARTE.

- 1.^o Trio *La Colombe*, para violín, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Gounod*.
- 2.^o *La Jata*, melodía, por el Sr. Espinosa.—*Luzzi*.
- 3.^o *Fantasia* para dos pianos, sobre motivos de *Los Hugonotes*, por la Srita. Vilar y el Sr. Picó.—*Kouski*.
- 4.^o *Canzone* para soprano, de Salvator Rosa, por la alumna del Conservatorio, Srita. Picornell.—*Gomez*.
- 5.^o (a) *Estudio*.—*Thalberg*.—(b) *Idille*.—*Lisberg*.—(c) *Melodías*.—*Titgiganes*, por el Sr. Picó.—*Liszt*.
- 6.^o Trio, sobre el cuarteto del *Rigoletto*, para violín, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Durán*.

Sobre el anuncio que á continuación insertamos llamamos la atención de las personas á quienes pueda interesar:

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiéndose observado que algunos calendarios han señalado como día de feria, en esta villa, el tercer domingo del corriente mes, cuando debe ser el último domingo, segun bando publicado el 4.^o de Mayo del año pasado que este será el día 28, se anuncia en los periódicos de la capital, para conocimiento de los que quieran acudir á aquel centro de transacciones.—Manacor 12 de Mayo de 1882.—Lorenzo Caldentei.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 11,30 m.

(Recibido el 12 á las 8,43 n.)

En el Consejo de esta noche Camacho presentará un proyecto autorizando la importación, libre de derechos, de cereales extranjeros.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido el 12 á las 9,34 n.)

Se espera el proyecto de libre importación de cereales.

Senado.—Ha terminado la conversión de la deuda.

Mañana se harán las ratificaciones del tratado entre Francia y España.

Las escuadras Francesa é Inglesa marchan á Egipto.

3 por 100: Interior 29'27.—Exterior 94'50.—Bonos, falta.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	29'20
Id. id. fin corriente . . .	29'225
Id. id. fin próximo. . .	29'375
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . .	58'00
Banco de España.	409'00
Palma 3p% interior contado.	28'85
Barcelona 3p% interior contado.	28'70
Coloniales.	81'75
Nortes.	127'00
Empréstito de Cuba.	79'85
Alicantes	110'50

Palma 13 de Mayo de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 12.

De Barcelona en 4 días pailebot Soberano, de 57 ton., patron Vicente Roselló, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 12.

Para Puerto Colom laud S. Antonio, de 17 ton., patron Guillermo Oliver, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

Para Niza polacra Goleta Virgen del Mar, de 64 ton., patron Gabriel Mas, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Cete balandra francesa Teodora, de 60 ton., capitán Mr. Ferrer, con 4 mar. y vino.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

AGENCIA DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS DE LA CAPITAL.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el día de hoy el domicilio de los Contribuyentes que viven en las calles que á continuación se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garau.—Apuntadores, Moyá, Felipe Bauzá y Medinas.

Cobrador: D. Bernardo Amer.—Santany, Peleteria, Samaritano y Tierra Santa.

Cobrador: D. Enrique Terrés.—Beneficencia, Beata Catalina y Torrella.

Cobrador: D. Juan Pons.—Escursach, Garrió, Berga, Burgos y Mercado.

Lo que se hace público para noticia de aquellos Contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los cobradores ese requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omisión y facilitarles al mismo tiempo justificantes que acredite han hecho la reclamación en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 11 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Sección de Contribuciones, Agente, José Gutierrez y Ossa.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

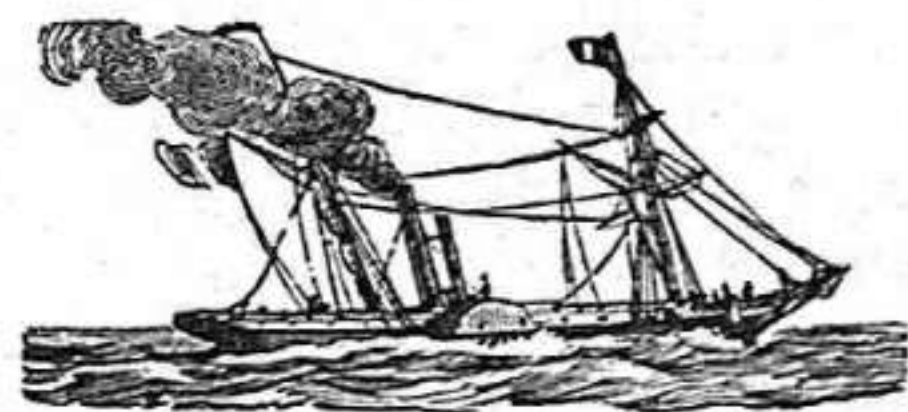
¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos. La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composición de los mismos á precios reducidos. Brossa 10, Palma.



COMPANÍA BARCELOESA

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLON

directamente para *Puerto-Rico* y *Habana* para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

D. JOSÉ VAQUER

PROFESOR DE CALIGRAFÍA.

Ha trasladado su domicilio en la calle de Montesion, número 21, principal.

ALQUILERES.—En la calle de la Marina, núm. 58, hay un primer, segundo y tercer piso para alquilar.

Está para alquilar una casa de campo perteneciente al Predio *Son Mated*, situado en las inmediaciones de *Porto-Pi*. Informarán Jaime II, número 84.

Se alquila una tienda de mucha capacidad con un piso, plaza de la Constitución, ántes Borne, núm. 36.

CAMBIO DE DOMICILIO.—D. Antonio Villalonga, que vivía en la calle de Troncoso, número 3, se ha trasladado á la calle de la Campana-14.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 13 Mayo.

ACCIONES.	Capital.	Desembolso.	
	Duros.	Duros.	Duros.
Agrícola Comercial	100	10	10'00
Agrícola de Manacor	100	6	4'50
Alfombrera.	100	100	83'00
Alumbrado por gas.	60	60	100'00
Banco de las Baleares	50	5	3'50
Banco Mallorquin	100	10	11'00
Cambio Mallorquin	100	50	67'00
Centro Farmacéutico.	100	65	75'00
Cordelera Española.	100	90	»
Cortezera	100	100	120'00
Curtidora	50	5	3'50
Crédito Balear.	100	40	95'00
Docks almacenes generales.	100	40	46'00
Empresa Mallorquina de vapores.	400	400	»
Empresa Marítima á vapor.	100	100	74'00
Empresa Marítima á vapor La Islaña.	100	100	82'00
Escuela Mercantil.	25	25	»
Ferro-carriles de Mallorca.	100	100	60'50
Ferro-carril de Alaró	20	20	20'00
Harinera Balear.	100	60	53'00
Harinera Mallorquina.	50	50	63'00
Industrial Algodonera.	100	70	70'00
Industrial Mallorquina.	100	100	»
Industrial Mercantil.	100	25	25'00
La Balear (Seguros contra incendios).	100	6	10'50
Salinas de Ibiza.	200	200	»
Seguro Mallorquin.	100	6	8'50
Semolera Mallorquina	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	20	20	19'00
Vidriera Balear.	10	10	10'00
Vinícola Mallorquina	100	30	25'50